



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar detallada y pormenorizadamente, las siguientes cuestiones relacionadas con la paralización del Proyecto CART (Chinese-Argentine Radio Telescope) Radiotelescopio Argentino Chino, ubicado en la provincia de San Juan, a saber:

- 1) Informe las causas objetivas por las cuales el CONICET se ha negado a suscribir la renovación del convenio del Proyecto CART en junio de 2025.
- 2) ¿Cuál es la razón de las demoras que hay para rubricar el acuerdo o avanzar su revisión bajo otras condiciones por parte del CONICET?
- 3) Si las autoridades no van a renovar el convenio, ¿cuál será el destino del equipamiento, piezas y materiales que se encuentran a 2348 metros de altura y virtualmente abandonado?
- 4) ¿Qué información se le ha brindado a la contraparte China? ¿Alguna autoridad nacional se ha comunicado con ese país?
- 5) En relación a las piezas e instrumentos que se encuentran parados en la Aduana, ¿han tomado alguna resolución?
- 6) ¿Es posible retomar las obras para evitar un conflicto internacional y a la vez permitir que se garantice la finalización de la antena y su puesta en funcionamiento?



Fundamentos:

El Radiotelescopio Argentino Chino (CART) es una obra de enormes dimensiones que forma parte de un ambicioso proyecto científico de la universidad pública argentina iniciado por el Observatorio Astronómico "Félix Aguilar" de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de San Juan (Argentina) y la Academia de Ciencias Chinas (China), cuyos antecedentes de intercambio y conversaciones se remontan al año 2004.

En el año 2015 se firmó el acuerdo para dar inicio a la construcción del CART, que reunió prestigiosas y reconocidas instituciones: Universidad Nacional de San Juan, Academia de Ciencias Chinas (CAS), CONICET y The National Astronomical Observatories of China, además del Gobierno de la Provincia de San Juan.

Desde ese entonces comenzó una obra que, sin duda, será orgullo para todo el país, esto es, la instalación de un radiotelescopio de cuarenta (40) metros de diámetro en la Estación Astronómica Carlos U. Cesco, dependiente del Observatorio Astronómico Félix Aguilar, ubicada a 2348 metros de altura sobre el nivel del mar, en la localidad de Barreal, departamento Calingasta de la provincia de San Juan; a 180 kilómetros de San Juan Capital y a unos 1600 kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires.

La Asociación Argentina de Astronomía (AAA) que agrupa a astrónomos e investigadores científicos de todo el país sostiene que *"la concreción de CART representa un gran hito mediante el cual Argentina se convertirá en sede de una de las pocas estaciones geodésicas del hemisferio sur."*

Asimismo, la Asociación Argentina de Astronomía señala que el CART: *"Generará beneficios geodésicos al mejorar la precisión con que se determinan los parámetros astrogeodésicos en el hemisferio sur, lo que es vital para la navegación satelital (GPS), la determinación de órbitas"*



de satélites (incluyendo el rastreo de misiones espaciales argentinas) y la mejora de la red geodésica nacional. Esta capacidad ayuda a revertir la actual asimetría norte-sur en la precisión de mediciones terrestres y celestes, avanzando en la comprensión de la dinámica de nuestro planeta."

Este proyecto, de carácter estratégico para la ciencia argentina, se encuentra actualmente detenido, con las obras paralizadas por decisión del gobierno nacional. Si bien se desconocen los motivos de esta medida, lo cierto es que en junio de 2025 debía firmarse la renovación del convenio por todas las partes involucradas, y las autoridades del CONICET no aprobaron su continuidad.

A partir de esta decisión unilateral del CONICET, la Aduana del Puerto de Buenos Aires tiene retenido cuatro (4) containers enviados desde China con importantes piezas e instrumentos para la continuidad de la instalación de la antena del Radiotelescopio.

Nos preocupa sobremanera que el Gobierno Nacional impida la continuidad de una obra científica y de avanzada, que posicionará a la Argentina en un lugar destacado en relación a las tecnologías espaciales integradas de última generación.

Claramente no son razones presupuestarias las que impiden la continuidad del trabajo, ya que la contraparte China es quien financia la obra.

En este punto es necesario resaltar que el convenio fue firmado en 2015 durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. Se continuó sin inconvenientes durante la presidencia de Mauricio Macri y Alberto Fernández hasta el actual gobierno que quiere impedir la construcción de la estación.

Además, el Ministerio de Defensa a través de la Resolución 686/16 manifestó no tener objeciones a la realización del proyecto desde el punto de vista de sus competencias. Garantizando con esta resolución el carácter científico del proyecto.



Recientemente, el Jefe de Gabinete, Guillermo Francos firmó la Resolución 151/2025 en la que dispone la intervención del Ministerio de Defensa:

"ARTÍCULO 1°.- Instruir a todas las jurisdicciones con competencia en el otorgamiento de autorizaciones y/o permisos para la instalación de estaciones, y/o construcciones terrestres de radares de observación aeroespacial y sistemas análogos a dar intervención previa al MINISTERIO DE DEFENSA, a efectos que dicho organismo emita el correspondiente informe y dictamen respecto de la eventual afectación de potenciales riesgos o amenazas en materia de Defensa Nacional".

Pareciera una resolución echa a la medida de impedir la continuidad del Radiotelescopio Argentino Chino.

Por todo lo expuesto, instamos al gobierno nacional a que suscriba la renovación del convenio y destrabe la situación de los containers retenidos en la Aduana.

Por nuestra soberanía científico tecnológica, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

DANIEL GOLLAN

JORGE CHICA

JULIO PEREYRA

EUGENIA ALIANIELLO

VICTORIA TOLOSA PAZ

PABLO TODERO

ROXANA MONZON

JORGE ANTONIO ROMERO

LORENA POKOIK



MARTÍN AVEIRO

NANCY SAND

EDUARDO VALDÉS

HUGO YASKY

JUAN MARINO

SABRINA SELVA